



## TARJETA DE ASISTENCIA - Junta General Extraordinaria de Accionistas - Diciembre 2020

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de Accionistas deberá firmar esta Tarjeta de Asistencia en el espacio indicado y presentarla el día de la Junta General de Accionistas en el lugar de celebración, junto con su DNI o documento acreditativo de su identidad. Para asistir a la Junta General de forma telemática, consulte el anuncio de la convocatoria y las Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas que encontrará en el espacio Junta General Extraordinaria de Accionistas – Diciembre 2020 de nuestra web corporativa ([www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com)).

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS	VOTOS	MÍNIMO EXIGIDO
				<b>DIRECCIÓN Y PLAZA DONDE SE CELEBRA LA JUNTA</b>		
<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>		<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>				
<small>Fecha</small> 2.12.2020	<small>Hora</small> 11:00	<small>Fecha</small> <b>3.12.2020</b>	<small>Hora</small> <b>11:00</b>	Palacio de Congresos de Valencia, Avenida de las Cortes Valencianas, 60, de la ciudad de Valencia.		
<b>Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.</b>						

FIRMA DEL TITULAR

### DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 1.000 acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas, siempre que las tengan inscritas en el registro correspondiente con un mínimo de 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.





## TARJETA DE VOTO A DISTANCIA - Junta General Extraordinaria de Accionistas - Diciembre 2020

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta General, cumplimentando esta **Tarjeta de Voto a Distancia** y firmándola en el espacio indicado.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CAIXABANK, S.A.

TITULAR/ES		CÓDIGO ACCIONISTA		TÍTULOS		VOTOS	
<b>PRIMERA CONVOCATORIA</b>				<b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>			
Fecha	Hora	Fecha	Hora				
2.12.2020	11:00	<b>3.12.2020</b>	<b>11:00</b>				
<b>Previsiblemente, se celebrará en segunda convocatoria.</b>							

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia previo a la celebración de la Junta General para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	4
A FAVOR									
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

**El punto 5 del Orden del Día es de carácter informativo y no requiere votación**

#### Puede tramitar su voto:

- Entregando la Tarjeta de Voto a Distancia debidamente firmada en cualquiera de nuestras oficinas o enviándola por correo postal al Apartado de Correos 281, 08080 Barcelona, o al domicilio social de la entidad sito en calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, indicando CAIXABANK - Junta General Extraordinaria de Accionistas 2020.
- También puede **votar por medios electrónicos**, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el anuncio de la convocatoria y nuestra página web corporativa: [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com). El voto por medios electrónicos se realiza a través del espacio reservado "Junta General Extraordinaria de Accionistas 2020 - Diciembre 2020" disponible en nuestra página web [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com), en el que los accionistas podrán identificarse bien con certificado electrónico o bien, los accionistas que dispongan del servicio de banca digital CaixaBankNow, con sus claves de acceso.
- Para que el voto a distancia sea considerado válido deberá recibirse en CaixaBank 48 horas antes de la hora de inicio de la Junta General en 1ª convocatoria.

Se aplicarán las reglas incluidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de la convocatoria y en las instrucciones que constan en el espacio "Junta General Extraordinaria de Accionistas - Diciembre 2020" de nuestra página web corporativa [www.CaixaBank.com](http://www.CaixaBank.com).

#### NOTA

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o en alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.

**FIRMA DEL TITULAR**



## ORDEN DEL DÍA

### PUNTO 1

Aprobación del balance individual de CaixaBank, S.A. cerrado a 30 de junio de 2020, con la finalidad de que pueda considerarse balance de fusión a los efectos del punto 2º siguiente del orden del día.

### PUNTO 2

Aprobación de la fusión por absorción de Bankia, S.A. por CaixaBank, S.A. (la "**Fusión**"), con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, y con previsión de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones nuevas de CaixaBank, S.A., todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades el 17 de septiembre de 2020 (el "**Proyecto de Fusión**"), y a tal efecto: (a) Aprobación (i) del balance de CaixaBank, S.A., cerrado a 30 de junio de 2020, que se somete a la aprobación de esta Junta General bajo el punto 1º del orden del día, como balance de fusión, (ii) del Proyecto de Fusión y (iii) de la Fusión. Registro contable de los activos y pasivos de Bankia, S.A. Información sobre los términos y circunstancias del acuerdo de fusión. (b) Aprobación del aumento de capital que se realice para atender el canje hasta un importe nominal máximo de 2.079.209.002 euros, mediante la emisión de un máximo de 2.079.209.002 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones nuevas que se emitan. Delegación de facultades en relación con el aumento. (c) Aprobación de la asunción como propios los apoderamientos otorgados por Bankia, S.A. (d) Aprobación de sendos aumentos de capital de CaixaBank, S.A. para, en su caso, atender la eventual conversión de los bonos perpetuos contingentemente convertibles emitidos por Bankia, S.A., hasta un importe nominal máximo de 172.413.793 euros y 155.763.239 euros, respectivamente, mediante la emisión de un máximo de, respectivamente, 172.413.793 y 155.763.239 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones nuevas que, en su caso, se emitan. Delegación de facultades en relación con los aumentos. (e) Delegación de la facultad de realizar todos los actos y adoptar todas las decisiones necesarias para solicitar, tramitar y obtener las autorizaciones o cualesquiera otros consentimientos, declaraciones o dispensas necesarios o convenientes para el buen fin de la Fusión.

### PUNTO 3

Nombramiento de consejeros en el marco de la Fusión.

- 3.1º Nombramiento de don José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
- 3.2º Nombramiento de don Joaquín Ayuso García
- 3.3º Nombramiento de don Francisco Javier Campo García
- 3.4º Nombramiento de doña Eva Castillo Sanz
- 3.5º Nombramiento de doña Teresa Santero Quintillá
- 3.6º Nombramiento de don Fernando María Costa Duarte Ulrich

### PUNTO 4

Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

### PUNTO 5

Comunicación del informe del Consejo de Administración y del informe del auditor de cuentas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 511 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**").